



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ÁNCASH

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 5078-2021-CG/GRAN-SCC

CONTROL CONCURRENTE
HOSPITAL DE APOYO VÍCTOR RAMOS GUARDIA
HUARAZ- HUARAZ- ANCASH

“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, APLICACIÓN DE
VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A
EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN
(COVID-19)- HUARAZ”

HITO DE CONTROL N° 1 – RECEPCIÓN,
ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE
STOCK DE VACUNAS

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 10 AL 11 DE FEBRERO DE 2021

TOMO I DE I

HUARAZ, 16 DE FEBRERO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 5078-2021-CG/GRAN-SCC

**“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN DE VACUNAS,
MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA
VACUNACIÓN (COVID-19)- HUARAZ”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y
CONTROL DE STOCK DE VACUNAS**

ÍNDICE

	Pág. N°
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
1. HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA DE HUARAZ NO GARANTIZA QUE LOS AMBIENTES DE LA UPS DE CADENA DE FRIO CUENTEN CON EXTINTOR CONTRA INCENDIOS, LO QUE PODRÍA AFECTAR EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE INCENDIOS EN DICHOS AMBIENTES, AFECTÁNDOSE LA CONSERVACIÓN Y FUNCIONALIDAD REQUERIDA PARA LAS VACUNAS CONTRA EL COVID - 19.	4
2. HOSPITAL DE APOYO VÍCTOR RAMOS GUARDIA DE HUARAZ NO CAUTELA QUE EL ALMACEN DE CADENA DE FRIO CUENTE CON EL MANUAL DE CALIDAD, LO QUE PODRÍA GENERAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE REALICEN SIN ESTABLECER FUNCIONES QUE GARANTICEN LA CALIDAD, CONSERVACIÓN, EFICACIA Y FUNCIONALIDAD REQUERIDA DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID - 19.	7
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	8
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	8
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	8
XI. CONCLUSIONES	8
X. RECOMENDACIONES	9
APÉNDICE	



INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 5078-2021-CG/GRAN-SCC

“RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, APLICACIÓN DE VACUNAS, MANEJO DE RESIDUOS Y SEGUIMIENTO A EVENTOS POSTERIORES A LA VACUNACIÓN (COVID19)- HUARAZ”

HITO DE CONTROL N° 1 – RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE STOCK DE VACUNAS

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Ancash de la Contraloría General de la República, mediante oficio n.° 000134-2021-CG/GRAN de 9 de febrero de 2021, es un servicio de Control Simultáneo no programado en el Plan Operativo del 2021, se realiza en el marco de lo dispuesto en la Ley n.° 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias; así como, en el marco de lo establecido en el “Plan General de Control a la Gestión de la Vacunación Contra la COVID-19” aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 037-2021-CG de 28 de enero de 2021.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si el proceso de recepción, almacenamiento, distribución, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación (COVID-19)- Huaraz, se realiza de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable y estipulaciones contractuales vigentes.

2.2 Objetivo específico

Establecer si el almacén o centro de acopio de vacunas contra la COVID-19, recepción, almacena, conserva y controla el stock de vacunas, conforme a la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de control concurrente se efectuó a la evaluación del hito de control n° 1 – Recepción, almacenamiento, conservación y control de stock de vacunas, y que ha sido ejecutado del 10 al 15 de febrero de 2021, en el Hospital de Apoyo Víctor Ramos Guardia de Huaraz, distrito y provincia de Huaraz, Ancash.



IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proceso de recepción, almacenamiento, conservación y control stock de vacunas en los ambientes adecuados a nivel regional y de Redes de Salud, se realiza de acuerdo a la norma técnica de salud emitidas con el fin de poder cumplir con el resguardo y conservación de la vacuna, hasta su aplicación. A través de la cadena de frío implementada en cada establecimiento.¹

Para ello a nivel de Red de Salud, éste debe contar con personal de enfermería capacitado en cadena de frío, así como técnico en mantenimiento y/o refrigeración con experiencia en manejos de equipos de cadena de frío para la conservación de las vacunas; así como, con el equipamiento adecuado de acuerdo al nivel.

El almacenamiento de las vacunas, es el procedimiento de la cadena de frío que tiene como objetivo su conservación en equipos frigoríficos precalificados para el uso exclusivo de las vacunas, manteniendo el rango de temperatura establecido, con fecha de vencimiento vigente, lote y tipo de presentación por cada nivel de complejidad; la temperatura para la conservación de las vacunas es entre +2°C a +8°C en todos los niveles de cadena de frío, con algunas excepciones.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la "Recepción, almacenamiento, conservación y control de stock de vacunas en el Hospital de Apoyo Víctor Ramos Guardia de Huaraz", se ha identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso las cuales se exponen a continuación:

- 1. EL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA NO GARANTIZA QUE LOS AMBIENTES DE LA UPS DE CADENA DE FRIO CUENTEN CON EXTINTOR CONTRA INCENDIOS, LO QUE PODRÍA AFECTAR EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE INCENDIOS EN DICHS AMBIENTES, AFECTÁNDOSE LA CONSERVACIÓN Y FUNCIONALIDAD REQUERIDA PARA LAS VACUNAS CONTRA EL COVID - 19.**

a) Condición:

De la visita realizada¹ a la Unidad Productora de Servicios de Cadena de Frío del Hospital Víctor Ramos Guardia de nivel II-2, denominada "Consultorio de Vacunación"; donde se encuentran almacenadas las vacunas contra la COVID 19 se ha verificado que el área climatizada, área de cámaras frías y área de carga y descarga, comparten un aproximado de 11 m² y no cuenta con las áreas mínimas conforme lo señala el cuadro n.º 19 "Ambientes de la UPS cadena de Frío y áreas mínimas", de la Norma Técnica de Salud NTS N° 110 – MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".



¹ Formato N° 2: "Verificación de equipamiento – Cadena de frío-Vacunatorio" de 15 de febrero de 2021

Asimismo, los ambientes de hall y recepción y área climatizada no cuentan con extintor contra incendios de polvo químico seco 12 Kg. o 30 Lb. aproximadamente, conforme lo indica el Anexo n.º 27, de la Norma Técnica de Salud NTS N° 110 – MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención”.

IMAGEN N.º 1
HALL Y RECEPCIÓN DEL CONSULTORIO DE VACUNACIÓN.



Fuente: Comisión de control .

b) Criterio:

- **Resolución Ministerial n.º 660-2014/MINSA, de 1 de setiembre de 2014, que aprueba la Norma Técnica de Salud NTS N° 110 – MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención”.**

6.6.3.5 UPS CADENA DE FRÍO

- Es la UPS que permite el sistema organizado de transporte, almacenamiento y distribución de vacunas en las condiciones térmicas recomendadas, de modo que se garantice el mantenimiento de la potencia inmunizante de las vacunas desde su fabricación hasta su administración. Debe ser mantenida por personal adiestrado, pues de ella dependen la efectividad y la seguridad del programa de vacunaciones.
- Debe contar con una Infraestructura implementada para vacunatorio, que en los establecimientos de menor complejidad podrá aplicarse en los Tópicos de urgencias.
- Debe disponer de acabados de fácil limpieza y salidas de fuerza para los equipos eléctricos de conservación.
- Se deberá tomar en cuenta las condiciones del entorno ambiental tales como clima, ubicación geográfica, localización, humedad, entre otros.
- Su manejo y desarrollo se dispone en la NT N° 058-MINSAJDGSP-V 01 “Norma Técnica de Salud para el manejo de la Cadena de Frio en las Inmunizaciones”, donde se determinarán los siguientes criterios:



[Handwritten signature]

- Número de equipos y cámaras frigoríficas, refrigeradores y congeladores para vacunas
- Requerimientos técnicos mínimos de infraestructura, equipamiento, transporte y control informático del servicio.
- Requerimientos técnicos mínimos de los componentes complementados para la provisión de servicios.
- Para el desarrollo de la UPS Cadena de Frio, se contará con ambientes de acuerdo a lo señalado en el Cuadro N° 19.
- El equipamiento mínimo para el desarrollo de la UPS cadena de Frio, será de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 27 de la presente Norma Técnica de Salud.

**CUADRO N° 19
AMBIENTES DE LA UPS CADENA DE FRÍO Y ÁREAS MÍNIMAS**

UPS	AMBIENTE	ÁREA MÍNIMA
Cadena de Frio (Almacén especializado)	Hall y Recepción	12.00
	Oficina Administrativa	12.00
	Soporte Técnico	15.00
	Área Climatizada	30.00
	Área de Carga y Descarga	50.00
	SH Personal	2.50

(...)

**ANEXO N° 27
EQUIPOS PARA AMBIENTES DE LA UPS CADENA DE FRIO**

UPS CADENA DE FRIO			
AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
HALL Y RECEPCIÓN	E-115	Extintor contra incendios de polvo químico seco 12 Kg 630 lb aprox.	1
	M-45	Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos 3 cuerpos	1
OFICINA ADMINISTRATIVA	M-1	Archivador metálico de 4 gavetas	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-21	Escritorio ejecutivo	1
	T-57	Impresora laser baja demanda	1
	M-25	Mesa auxiliar para oficina	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	M-33	Pizarra acrílica de 150x 100 cm adosar en pared	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-37	Silla metálica confortable giratoria rozable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	M-11	Vitrina metálica para libros	1
SOPORTE TÉCNICO	M-2	Armario metálico de 2 puertas	1
	M-26	Mesa de madera de trabajo de 240 x 120 cm	1
	M-8	Estantería metálica de ángulos ranurados de 01 cuerpo 05 anaqueles	2
	M-36	Silla metálica apilable	4
	T-20	Teléfono IP de mesa, uso general	1
	M-33	Pizarra acrílica de 150 x 100 cm para adosar en pared	1
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	1
	M-120	Carro para el transporte pesado	1

UPS CADENA DE FRIO			
AMBIENTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ÁREA CLIMATIZADA	E-115	Extintor contra incendios de polvo químico seco 12kg ó 30 lb aprox.	1
	D-269	Termo porta vacunas	1
ÁREA DE CAMARAS FRÍAS	De acuerdo a las condiciones y cálculo estimado del estudio de pre inversión		
ÁREA DE CARGA Y DESCARGA	M-9S	Mesa metálica de uso múltiple de 90 x 45 cm	1
	M-36	Silla metálica apilable	1
	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
SH PERSONAL	M-14	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1

c) Consecuencia:

Los hechos expuestos podrían afectar el tiempo de respuesta ante incendios en dichos ambientes, afectándose la conservación y funcionalidad requerida para las vacunas contra el Covid - 19.

- 2. EL HOSPITAL DE APOYO VÍCTOR RAMOS GUARDIA DE HUARAZ NO CAUTEA QUE EL ALMACEN DE CADENA DE FRIO CUENTE CON EL MANUAL DE CALIDAD, LO QUE PODRÍA GENERAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE REALICEN SIN ESTABLECER FUNCIONES QUE GARANTICEN LA CALIDAD, CONSERVACIÓN, EFICACIA Y FUNCIONALIDAD REQUERIDA DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID - 19.**

a) Condición

Durante la revisión al proceso de aplicación de las vacunas del COVID-19, realizado en el Hospital Víctor Ramos Guardia de la provincia de Huaraz, la comisión de control acompañó dicho proceso para aplicar el cuestionario "Formato N° 1: VERIFICACIÓN DEL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS" el 12 de febrero de 2021.

Al respecto, de la aplicación del citado formato, se identificó que la Entidad no cuenta con un Manual de Calidad vigente y aprobado por los directivos de mayor nivel organizacional de la Entidad; lo cual podría afectar el proceso de almacenamiento de las vacunas contra la COVID 19 en la UPS de Cadena de Frío del Consultorio de Vacunación de la Entidad.

Imagen n.º 2

Refrigeradoras y congeladoras de Cadena de frío



[Handwritten signatures]

b) Criterio

- Resolución Ministerial n.º 132-2015/MINSA de 2 de marzo de 2015, que aprueba el “Documento Técnico: Manual de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros”.

“6.2.1.2 Los establecimientos que realizan el almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, deben contar con políticas de calidad y directrices plasmadas en el Manual de Calidad, aprobadas por sus directivos de mayor nivel organizacional. La política de calidad debe ser entendida, implementada y mantenida en todos los niveles de la organización”.

c) Consecuencia:

La situación expuesta podría afectar los procesos de almacenamiento de la entidad se realicen sin establecer funciones y procedimientos que garanticen la calidad, conservación, eficacia y funcionalidad requerida de las vacunas contra el COVID - 19.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de control concurrente al hito de control n.º 1 denominado “Recepción, almacenamiento, conservación y control de stock de las vacunas”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del control concurrente, la comisión de control no ha emitido reportes de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROLES ANTERIORES

No aplica, debido a que se trata del primer hito de control.

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución de control simultáneo en la modalidad de control concurrente - Hito n.º 1: Recepción, almacenamiento, conservación y control de stock de vacunas, se ha advertido una (2) situaciones adversas que amerita la adopción de acciones inmediatas para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la inversión, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



[Handwritten signature]


X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de hito de control, el cual contiene dos (2) situaciones adversas identificada como resultado del servicio de control concurrente al Hito de Control n.º 1: Recepción, almacenamiento, conservación y control de stock de vacunas, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que corresponden, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objetivo de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la comisión de control, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente informe de control concurrente.

Huaraz, 17 de febrero de 2021



José Ramírez Pacchioni
Supervisor
Comisión de Control



Mariela González Castillo
Jefe de Comisión
Comisión de Control





Emerson Rucoba Tananta
Gerente Regional
Gerencia Regional de Control Ancash

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA DE HUARAZ NO GARANTIZA QUE LOS AMBIENTES DE LA UPS DE CADENA DE FRIO CUENTEN CON EXTINTOR CONTRA INCENDIOS, LO QUE PODRÍA AFECTAR EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE INCENDIOS EN DICHS AMBIENTES, AFECTÁNDOSE LA CONSERVACIÓN Y FUNCIONALIDAD REQUERIDA PARA LAS VACUNAS CONTRA EL COVID - 19

N°	Documento
1	Formato N° 2: "Verificación de equipamiento – Cadena de frio-Vacunatorio" de 15 de febrero de 2021

2. HOSPITAL DE APOYO VÍCTOR RAMOS GUARDIA DE HUARAZ NO CAUTELA QUE EL ALMACEN DE CADENA DE FRIO CUENTE CON EL MANUAL DE CALIDAD, LO QUE PODRÍA GENERAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE REALICEN SIN ESTABLECER FUNCIONES QUE GARANTICEN LA CALIDAD, CONSERVACIÓN, EFICACIA Y FUNCIONALIDAD REQUERIDA DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID - 19.

N°	Documento
1	Formato N° 1: Verificación del manual de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en almacenes especializados, de 12 de febrero de 2021.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

00105

Huaraz, 18 de Febrero del 2021

OFICIO N° 000184-2021-CG/GRAN

Señor:
Ricardo Tomas Natividad Collas
Director
Hospital "Victor Ramos Guardia" Nivel II-2- Huaraz
Avenida Luzuriaga S/N
Ancash/Huaraz/Huaraz



- Asunto** : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 5078-2021-CG/GRAN-SCC.
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019
c) Oficio N° 0000134-2021-CG/GRAN de 9 de febrero de 2021

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 1: Recepción, almacenamiento, conservación y control de stock de vacunas del operativo "Recepción, almacenamiento, aplicación de vacunas, manejo de residuos y seguimiento a eventos posteriores a la vacunación (Covid-19) – Huaraz", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 5078-2021-CG/GRAN-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a la Oficina de Control Interno de la Dirección Regional de Salud sito en el Av. Confraternidad Internacional Oeste 1544 – Huaraz – Ancash, el Plan de Acción correspondiente en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
Emerson Rucoba Tananta
Gerente Regional de Control II
Gerencia Regional de Control de Ancash
Contraloría General de la República

(ERT/jhg)
Nro. Emisión: 01465 (L425 - 2021) Elab:(U63704 - L425)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inlcio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: LTLJNIK

